



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2022 00104 00
Demandante(s)	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado(s)	PEDRO PABLO MARIN NARVAEZ Y OTROS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1750V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 004 2022 00104 00 EH** proveniente del Juzgado Cuarto Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 47 archivos en formato PDF con su respectivo índice electrónico; y una carpeta física con 11 folios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

